Bogotá 01 de junio de 2026

Yo, Wendy Gibeth Verano Torres identificada con C.C. 1.015.455.831 expedida en Bogotá D.C. vinculada mediante contrato de prestación de servicios No. 027 de 2026 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES QUE DESARROLLE LA GERENCIA DE PREVENCION Y ATENCION DE LAS VIOLENCIAS DE LA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO DE CUNDINAMARCA". manifiesto mediante el presente escrito que:

1. Una vez revisados los soportes financieros del convenio de asociación **No. SMUEG-ES-CA-185-2025.** se puede concluir que:

 a. Las facturas presentadas obedecen a los requerimientos / gastos aprobados para el desarrollo del programa CASA ACOGIDA en el periodo del 23 de diciembre de 2025 al 22 de enero de 2026.

 b. Los soportes de actas, registros fotográficos y demás concuerdan con las sumas reflejadas como recursos usados para el periodo del 23 de diciembre de 2025 al 22 de enero de 2026.

 c. Que el porcentaje diferenciado en la cuenta de cobro obedece al valor que la Gobernación de Cundinamarca asume por cuenta del mencionado convenio.

RESUMEN:

DISTRIBUCIÒN PORCENTUAL					
69,90%			30,10%		
SUBTOTAL	IVA	TOTAL	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
$ 80.112.899,19	$ 5.268.243,36	$ 85.381.142,55	$ 34.497.829,27	$ 2.268.585,33	$ 36.766.414,61
$ 25.406.212,59	$ 181.751,18	$ 25.587.963,77	$ 10.940.300,41	$ 78.264,82	$ 11.018.565,23
$ 105.519.111,78	**$ 5.449.994,54**	**$ 110.969.106,32**	**$ 45.438.129,69**	**$ 2.346.850,15**	**$ 47.784.979,84**

TOTAL RENACER	$ 122.147.557
TOTAL VICTORIA	$ 36.606.529
TOTAL FACTURA	**$ 158.754.086**

Que de acuerdo a lo expresado anteriormente expreso mi aval y el del área financiera de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género para continuar con el trámite de pago de la cuenta número 001 del periodo comprendido entre el 23 de diciembre de 2025 al 22 de enero de 2026.

Atentamente,



WENDY VERANO TORRES
C.C. 1.015.455.831

Vo Bo. Fabio S. Pardo Parrado - Contratista.

Bogotá 28 de mayo de 2026

FABIO SNEYDER PARDO PARRADO identificado con C.C. 79967638 expedida en Bogotá vinculado mediante contrato de prestación de servicios No.034 de 2026 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA GERENCIA DE PREVENCION Y ATENCION DE LAS VIOLENCIAS PARA LA GARANTIA DE DERECHOS DE LAS MUJERES" manifiesto mediante el presente escrito que:

1. Una vez revisadas las certificaciones de ejecución operativa, ejecución financiera y de talento humano del convenio de asociación **No. SMUEG-ES-CA-185-2025.** se puede concluir que:

a. Durante el periodo el operador cumplió con los requisitos operativos, financieros y de talento humano solicitados en el mencionado convenio para la atención de las beneficiarias. Certificación del 07 de mayo de 2026

b. Que los soportes jurídicos presentados para la gestión de la cuenta de cobro 001 corresponden a los exigidos contractualmente.

c. Que los documentos exigidos para el primer informe fueron aportados en debida forma.

Que de acuerdo a lo expresado anteriormente expreso mi aval para continuar con el trámite de pago de la cuenta número 001 el periodo comprendido entre el 23 de diciembre de 2025 y el 22 de enero de 2026

Nota: Se deja constancia que la revisión de la cuenta de cobro se prolongó en el tiempo por tramites financieros y administrativos.

Atentamente,

FABIO SNEYDER PARDO PARRADO
C.C. 79.967.638

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN OPERATIVA Y VIABILIDAD PARA TRÁMITE DE PAGO
Convenio de Asociación No. SMUEG-ES-CA-185-2025

Bogotá D.C., 07 de mayo de 2026

Andrea Romero, identificada con C.C. 52.796.093 de Bogotá, vinculada mediante contrato de prestación de servicios con la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de la Gobernación de Cundinamarca, en calidad de apoyo técnico y coordinación operativa del programa Casa de Acogida, me permito certificar que:

Una vez revisados los soportes correspondientes al primer informe de ejecución operativa presentado por la FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ, en el marco del Convenio de Asociación No. SMUEG-ES-CA-185-2025, cuyo objeto corresponde a la atención integral y protección de mujeres víctimas de violencias en el Departamento de Cundinamarca, se evidenció cumplimiento de las acciones operativas requeridas para la puesta en funcionamiento inicial del programa durante el periodo comprendido entre el veintitrés (23) de diciembre de 2025 y el veintidós (22) de enero de 2026.

Durante el periodo objeto de revisión se verificó:

- La puesta en funcionamiento de la Casa de Acogida.
- La activación de los componentes operativos y de atención interdisciplinaria.
- La organización inicial de las carpetas físicas y digitales de seguimiento.
- La ejecución de procesos de ingreso y caracterización de usuarias.
- La entrega de kits de aseo, vestuario y elementos básicos institucionales a las usuarias ingresadas al programa.
- La activación de rutas de acompañamiento psicosocial, jurídico y operativo.
- La ejecución de seguimiento técnico permanente desde el componente operativo del convenio.

Así mismo, se deja constancia que durante el primer periodo de ejecución ingresaron al programa las siguientes usuarias junto con sus sistemas familiares:

- K.D.L.P. (Karen Dayana López Pinzón), en compañía de dos menores de edad.
- K.M.C.P. (Karol Marcela Camero Porras), en compañía de tres menores de edad.
- E.L.O.C. (Erika Lorena Orjuela Campos), en compañía de dos menores de edad.
- A.V.O. (Amparo Vera Ordóñez), usuaria ingresada durante el periodo objeto de revisión.

Se deja constancia que las usuarias vinculadas al programa durante este periodo recibieron atención integral conforme a los lineamientos técnicos establecidos para el funcionamiento de las Casas de Acogida, incluyendo acompañamiento operativo, entrega de dotación básica institucional y activación de los procesos de atención correspondientes.

Así mismo, desde el componente operativo se verificó el cumplimiento de las actividades mínimas requeridas para el funcionamiento inicial del programa, evidenciando:

- Disponibilidad operativa de la Casa de Acogida para la atención de las usuarias ingresadas durante el periodo evaluado.
- Entrega de kits de aseo, vestuario y elementos básicos institucionales a las usuarias y sus sistemas familiares.
- Existencia de soportes operativos relacionados con el servicio de alimentación, incluyendo revisión de minutas alimentarias y verificación de registros firmados por las usuarias atendidas.
- Prestación del servicio de transporte requerido para ingresos, traslados y necesidades operativas del programa.
- Seguimiento a los procesos de ingreso, caracterización y acompañamiento inicial de las usuarias vinculadas durante el periodo objeto de revisión.
- Verificación de las condiciones generales de funcionamiento de la casa y de los elementos básicos necesarios para la prestación del servicio.
- Trazabilidad de compras, adquisiciones y elementos requeridos para el funcionamiento del programa, previamente autorizados por la supervisora del convenio, Dra. Yudy Natalia Casas Ramos, conforme a las necesidades operativas identificadas durante la ejecución inicial del convenio.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

- Se realizó revisión de las carpetas físicas y/o digitales correspondientes a las usuarias vinculadas al programa durante el periodo evaluado, evidenciando registros de seguimiento e intervención por parte del equipo interdisciplinario en las áreas jurídica, psicológica, trabajo social y acompañamiento ocupacional, observándose soportes de atención y seguimiento acordes con las obligaciones operativas exigidas para la ejecución inicial del convenio y los lineamientos técnicos aplicables al funcionamiento de las Casas de Acogida.

La presente certificación se emite exclusivamente desde el alcance del componente operativo y con fundamento en los soportes revisados durante el periodo evaluado, sin perjuicio de las validaciones financieras, jurídicas, contables y administrativas que correspondan a las demás áreas de seguimiento y supervisión contractual.

En consecuencia, y una vez revisados los soportes allegados por el operador, desde el componente operativo se emite concepto favorable para continuar con el trámite de pago de la primera cuenta correspondiente al periodo comprendido entre el 23 de diciembre de 2025 y el 22 de enero de 2026, teniendo en cuenta que se evidenció ejecución inicial del convenio y cumplimiento de las acciones operativas requeridas para el funcionamiento del programa.

La presente certificación se expide para fines administrativos y soporte del trámite correspondiente.

Atentamente,

ANGELICA ANDREA ROMERO SALGADO
Apoyo Técnico y Coordinación Operativa
Programa Casa de Acogida
Convenio No. SMUEG-ES-CA-185-2025
Secretaría de la Mujer y Equidad de Género
Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Bogotá 28 de Mayo 2026

JENNY KATHERIN RODRIGUEZ CASTILLO identificada con C.C. 1´077.087.748 expedida en TOCANCIPÁ vinculada mediante contrato de prestación de servicios No. SMUEG-CD-PSA-122 de 2026 cuyo objeto es: "***PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN EL DESARROLLO DE LAS METAS ADELANTADAS POR LA GERENCIA PREVENCION Y ATENCION DE LAS VIOLENCIAS DE LA SECRETARIA DE LA MUJER Y GENERO DE CUNDINAMARCA***" manifiesto mediante el presente escrito que:

1. Una vez revisadas las hojas de vida y realizada la verificación de perfiles del personal vinculado por el operador en el marco del Convenio de Asociación No. SMUEG-ES-CA-185-2025 – Casa de Acogida Renacer, se evidenció cumplimiento de los requisitos establecidos para los cargos relacionados a continuación:

RESUMEN:

ÍTEM	PERFIL / CARGO	NOMBRE	REVISIÓN HOJA DE VIDA	ENTREVISTA REALIZADA	OBSERVACIONES	PLANILLA
1	Coordinadora	Yasmin Carolina Pulido Moreno	Cumple	Sí	Cumple con el perfil requerido	27108272
2	Apoyo Administrativo	Angie Lizeth Guaqueta Joya	Cumple	Sí	Cumple con el perfil requerido	27441598
3	Abogada	Angie Carolina Merchán Contreras	Cumple	Sí	Cumple con el perfil requerido	42358824
4	Psicóloga	Bleidy Paola Yustres Osso	Cumple	Sí	Cumple con el perfil requerido	9499182517
5	Trabajadora Social	Lorcy Marianny Rozo Mosqueta	Cumple	Sí	Cumple con el perfil requerido	41843425
6	Pedagoga	Lina Marcela González Fonseca	Cumple	Sí	Cumple con el perfil requerido	27163447
7	Nutricionista	Katherine Martínez Ortega	Cumple	Sí	Cumple con el perfil requerido	28176697

8	Tallerista	Lida Jenny Tequia Sánchez	Cumple	Sí	Cumple con el perfil requerido	27590377
9	Enfermera Jefe	Jem Edith Bello Ramírez	Cumple	Sí	Cumple con el perfil requerido	40469932
10	Auxiliar de Enfermería	Juana del Carmen Luna Cuaran	Cumple	Sí	Cumple con el perfil requerido	8327301773
11	Auxiliar de Enfermería	María Esperanza Arévalo Barrera	Cumple	Sí	Cumple con el perfil requerido	65800417
12	Operaria de Cocina	Adriana Amaya Garcia	Cumple	Sí	Cumple con el perfil requerido	27447397
13	Operaria de Servicios Generales	María Agüedita García Melo	Cumple	Sí	Cumple con el perfil requerido	27003696
14	Auxiliar de Cocina	Luz Adriana Rodríguez Granados	Cumple	Sí	Cumple con el perfil requerido	8348959458

Que de acuerdo con lo expresado anteriormente expreso mi aval para continuar con el trámite de pago de la cuenta número 1 del periodo comprendido entre el 23 de diciembre al 22 de enero 2026.

Atentamente,

JENNY KATHERIN RODRÍGUEZ CASTILLO
C.C. 1.077.087.748 de Tocancipá

Proyectó: Jenny Katherin Rodríguez Castillo
Vo. Bo. Fabio S. Pardo Parrado – Contratista